



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 03 de noviembre de 2022, a partir de las 10:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas:

Número 63, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada en fecha 26 de octubre de 2022.

Número 64, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 26 de octubre de 2022.

V. Correspondencia.

VI. Declaración de aprobación de la reforma Constitucional a las fracciones XIII párrafo tercero; y XIV; y se adiciona la fracción XV, al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, aprobada el 22 de febrero de 2022 mediante el Decreto 65-139.

VII. Iniciativas.

Minuta con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII. Dictámenes.

1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a llevar a cabo la revocación de actos jurídicos relativos a la donación a favor del Gobierno del Estado de tres bienes inmuebles propiedad de su hacienda pública municipal, consecuencia del Decreto LXIII-459 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de septiembre de 2018, revirtiéndose de plano tanto sus bienes como sus mejoras a favor de la autoridad donante; así como una vez consumada la reversión aludida, efectúe la donación de diez hectáreas de dichos bienes en favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional.
2. Con Proyecto de Punto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsideren y revoquen las acciones legislativas recientemente aprobadas en materia de salud mental, con el objeto de la desaparición de los hospitales psiquiátricos de internamiento para convertirse progresivamente en centros ambulatorios u hospitales generales, toda vez que ello, vulnera derechos humanos vinculados a las y los pacientes con padecimientos que afectan su salud mental, lo que resulta inconstitucional y va en contra de la progresividad en el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

3. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes: exhorta a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos, propiedad del municipio para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.
4. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Desarrollo Económico y de Turismo del Estado, a fin de que en conjunto se implemente un programa para que en los centros comerciales, plazas, hoteles, restaurantes, oficinas privadas y empresas en las que se presten servicios, establezcan cambiadores para las y los bebés en los baños de hombres, con la finalidad de dar cumplimiento al principio de igualdad entre mujeres y hombres, previsto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se consolide la corresponsabilidad familiar.
5. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los Incisos d), g), h), e i), del párrafo 1 del artículo 66 Ter y se adiciona al artículo 66 Quinquies a la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos